

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40058** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 531/2011 referente al deudor Grupbau, S.A., por providencia de 13 de noviembre de 2012 se ha acordado la suspensión de la Junta de Acreedores fijada para el día 14 de noviembre de 2012 y su nuevo señalamiento para el próximo día 16 de enero de 2013, a las 9:30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2. Tiene derecho a la asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 13 de noviembre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120077993-1